



MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS DE SUBDIVISIÓN, LOTEOS, CONSTRUCCIÓN
SEGÚN LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES**

TIPO DE PERMISO	DERECHOS	DISPOSICIÓN QUE LO REGULA
SUBDIVISIONES Y LOTEOS	2% DEL AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	ART. 130 LGUC
FUSIÓN	1 CUOTA CORVI	ART. 3.1.3 OGUC; DDU 135 / 2004
EDIFICACION OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN	1,5% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONSTRUCCIÓN (1)	ART. 130 LGUC
ALTERACIONES, REPARACIONES Y DEMOLICIONES INTERIORES QUE PARA ELLO SE REQUIERAN	1% DEL PRESUPUESTO INFORMATIVO (2)	ART. 127 LGUC; DDU ESP 24 / 2007
OBRAS MENORES Y OBRAS PROVISORIAS	1% DEL PRESUPUESTO INFORMATIVO (2)	ART. 127 LGUC; DDU ESP 24 / 2008
PLANOS TIPO AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONSTRUCCIÓN	ART. 130 LGUC
RECONSTRUCCIÓN	1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONSTRUCCIÓN	ART. 130 LGUC
MODIFICACIONES DE PROYECTO	0,75% DEL PRESUPUESTO (3)	DDU ESP 24 / 2007; DDU ESP 06 / 2007
DEMOLICIONES	0,5% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONSTRUCCIÓN (1)	ART. 130 LGUC



MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

APROBACIÓN DE PLANOS PARA VENTA POR PISOS	2 CUOTAS CORVI POR UNIDAD A VENDER	ART. 130 LGUC
REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EJECUTADAS SIN PERMISO DE EDIFICACIÓN	LOS DERECHOS SE RECARGARÁN EN UN 50%	ART. 133 LGUC
CONSIGNACIÓN AL INGRESO DE UNA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO Y SOLICITUD DE PERMISO	10% DEL 1,5% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONSTRUCCIÓN. ESTE VALOR SE DESCONTARÁ DEL DERECHO A PAGAR, AL MOMENTO DE OTORGARSE EL PERMISO	ART. 126 LGUC; DDU 169 / 2006

NOTAS:

- (1) EL PRESUPUESTO OFICIAL DE UNA CONSTRUCCIÓN SE CALCULA EN BASE A LA SUPERFICIE Y AL COSTO UNITARIO POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN QUE ESTABLECE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; EL CUAL SE REAJUSTA TRIMESTRALMENTE
- (2) EL PRESUPUESTO INFORMATIVO, CORRESPONDE A AQUEL ELABORADO POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OBRA Y QUE DEBE CONFECCIONARSE EN BASE A LOS COSTOS DE LAS OBRAS A REALIZAR. DICHO PRESUPUESTO SERÁ SOMETIDO A APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, QUIEN FINALMENTE LO DETERMINARÁ.
- (3) EL PRESUPUESTO A CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO DE LOS DERECHOS POR MODIFICACIÓN DE PROYECTO, DE DETERMINARÁ DE ACUERDO AL NUMERAL 3, LETRAS a, b o c DE LA DDU ESP 24 / 2007, SEGÚN EL TIPO DE MODIFICACIÓN DE QUE SE TRATE



MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS DOM SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1

CERTIFICADOS

NUMERO	3 CAV
ZONIFICACIÓN	
URBANIZACIÓN	
CASETA SANITARIA	
VIVIENDA SOCIAL	
DESLINDE	
LÍNEA	
NO EXPROPIACIÓN	
AVALÚO SIMPLE	1 CAV
AVALÚO ESPECIAL	2 CAV
INSPECCIÓN TÉCNICA	0,3 UTM
INFORMES PREVIOS	0,1 UTM + 9 CAV
CERTIFICADO DE LOCALIZACIÓN	0,2 UTM
CERTIFICADO ESPECIAL DE RECEPCIÓN CON M2 DESGLOSADOS	0,2 UTM
SOLICITUD DE RECEPCIÓN FINAL	0,2 UTM + 2 CAV
COPIA LEGALIZADA DE RECEPCIÓN FINAL	2,5 CAV + 0,05 UTM
CAMBIO DE DESTINO	1 UTM



MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ANTEPROYECTO	
EDIFICACIÓN	2 UTM
URBANISMO	4 UTM
FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS (POR HOJA)	0,006 UTM
DERECHOS POR COPIA DE PLANO	0,1 UTM + VALOR FOTOCOPIA

NOTAS:

CAV (CUOTA DE AHORRO): VALOR VARIABLE MENSUAL, FIJADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA

UTM (UNIDAD TRIBUTARIA MENSUAL): VALOR VARIABLE MENSUAL

MAYOR INFORMACIÓN: 751 1310 ó sromero@huechuraba.cl

Dirección de Obras Municipales, Av. Recoleta 5315